



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2011-MDS

Surquillo, 22 de setiembre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por la señorita Regidora Lizette Mercedes Bello Cárdenas, respecto del saludo institucional por el Día de la persona con Discapacidad a celebrarse el 16 de octubre próximo; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el **Saludo Institucional** de esta Corporación Edil con ocasión del **Día de la persona con Discapacidad** a celebrarse el 16 de octubre próximo, reconociendo sus virtudes y su valía que es ejemplo y enseñanza, siendo un día de reflexión para que la sociedad tome mayor conciencia sobre los derechos, necesidades y oportunidades para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, eliminando todos los obstáculos que se opongan a su plena integración, convirtiéndolos en activos e importantes actores de nuestra comunidad surquillana.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 22 de setiembre de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General